

RESOLUCIÓN N° ■■- . 7642
(02 DIC 2015)

Por medio de la cual se **reconoce** el Proyecto Educativo Comunitario y Cultural (PECC) las comunidades Indígenas de esta entidad territorial

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL TOLIMA

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en el literales d, e y l) del artículo 151 de la Ley 115 de 8 de Febrero de 1.994, Ley 715 de Diciembre 14 de 2001 y,

CONSIDERANDO:

Que el señor CESAR CULMA YARA, representante legal del CRIC, mediante Oficio de fecha 2 DE Diciembre de 2015, presento el documento "**PROYECTO ETNOEDUCATIVO, COMUNITARIO Y CULTURAL (PECC)**" de la Asociación de cabildos y Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Tolima-CRIT, ACIT, ARIT y FICAT Para ser reconocido por esta Secretaría.

Que la concepción integral de vida y gestión de saberes propios de los pueblos indígenas, comunidades afrocolombianas, raizales y rom, que les permite recrear diferentes manifestaciones culturales y opciones de vida mediante la reafirmación de una identidad orientada a definir un perfil de sociedad autónoma, creativa, recreativa, reflexiva y comunitaria cimentada en sus raíces e historia de origen en permanente interacción con el mundo global.

Que En este escenario multicultural y plurilingüe, la planificación, gestión y administración de Proyectos Educativos Comunitarios - PEC, se constituye en la fuente y fuerza motora de la reelaboración e implementación de los planes globales de vida acordes a su cultura, lengua, pensamiento, usos y costumbres.

Que como consecuencia del Proceso de investigación, La universidad del Tolima, oficina de investigaciones y desarrollo científico., facultad de ciencias humanas, artes y el grupo de investigación en educación social; dio el aval académico al documento identificado como "**PROYECTO ETNOEDUCATIVO, COMUNITARIO Y CULTURAL (PECC)**" de la Asociación de cabildos y Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Tolima-CRIT, ACIT, ARIT y FICAT.

Que la Dirección de calidad educativa, Área de Mejoramiento de esta Secretaría a través de la profesional Universitaria OLGA MARINA VALENCIA ROBLES, después de revisar los diferentes componentes del proyecto, Otorga **concepto favorable** para ser reconocido por esta secretaria y de seguir lo pertinente a la socialización y aceptación por las comunidad Etnoeducativa.

Que en razón y mérito de lo expuesto, es competencia de este despacho producir el Acto Administrativo pertinente, por lo tanto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el Proyecto Educativo Comunitario y Cultural (PECC) presentado por la ASOCIACION DE CABILDOS Y AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA -CRIT, ACIT, ARIT y FICA., denominado "**PROYECTO ETNOEDUCATIVO, COMUNITARIO Y CULTURAL (PECC)**" Para ser desarrollado en la Instituciones educativas de su jurisdicción, después de hacer la respectiva caracterización, socialización y adopción por comunidad Etnoeducativa respectiva.

"UNIDOS POR LA GRANDEZA DEL TOLIMA"

Edificio Gobernación del Tolima, piso 8°, teléfono 2611111 ext. 832 Ibagué, Tolima.
www.sedtolima.gov.co

P. J. 15-12-15
2:42
Z.V.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Secretaría de Educación y Cultura

UNIDOS
POR LA GRANDEZA
DEL TOLIMA

Continuación Resolución No. **000-7642**

02 DIC 2015

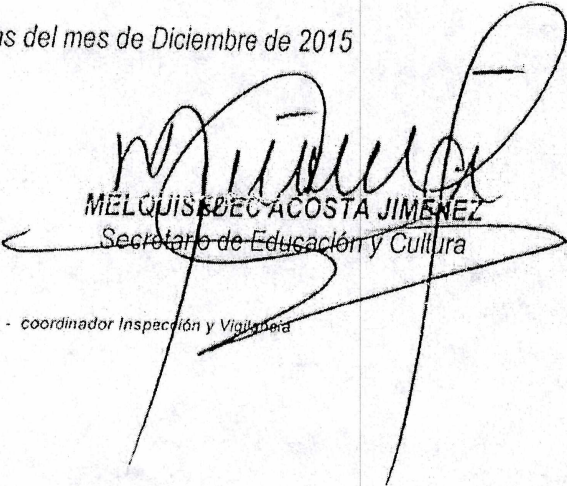
ARTÍCULO SEGUNDO: Las INSTITUCIONES EDUCATIVAS, que adopten el Proyecto Etnoeducativo deberán diseñar un plan estratégico de implementación del PECC y ajustes a la demás normatividad que regula el servicio educativo en el departamento.

ARTÍCULO TERCERO: Las INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE ADOPTEN ESTE PECC, podrá ser evaluada cuando la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima lo estime conveniente. De igual manera, el Equipo Técnico de Inspección y Vigilancia realizará el seguimiento y control a través de la Evaluación Institucional Externa Participativa.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 2 días del mes de Diciembre de 2015


MELOQUISEDEC ACOSTA JIMÉNEZ
Secretario de Educación y Cultura

Proyectó: Alvaro Mendoza

Visó: Carlos Humberto Jiménez Muñoz - coordinador Inspección y Vigilancia

"UNIDOS POR LA GRANDEZA DEL TOLIMA"

Edificio Gobernación del Tolima, piso 8°, teléfono 2611111 ext. 832 Ibagué, Tolima.
www.sedtolina.gov.co